



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12328

08/05/2020

27663

AUTOR/A: ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, sobre los datos estadísticos relativos a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y motivada por el COVID-19, en Cantabria, se detalla lo siguiente:

Por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se han registrado 33 solicitudes de prestación por cese de actividad, de las que a fecha 30 de abril aún no ha sido resuelta ninguna de ellas.

Del total de número de solicitudes presentadas y gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, han sido resueltas favorablemente a fecha 7 de mayo de 2020, 10.333 por causa de fuerza mayor, y 6.157 por motivo de pérdida de facturación.

Cabe señalar que ninguno de los órganos gestores encargados de la tramitación y resolución de la citada prestación dispone de la desagregación por sexos de la información solicitada.

Madrid, 11 de junio de 2020